Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.R. N° 02/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE TELAS PARA HOSPITALES DE LA 3RA REGION SANITARIA CORDILLERA", ID N° 433.702

Asunción, 20 de NOVIEMBRE de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE TELAS PARA HOSPITALES DE LA 3RA REGION SANITARIA CORDILLERA", ID N° 433.7022.-, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE TELAS PARA HOSPITALES DE LA 3RA REGION SANITARIA CORDILLERA", ID N° 433.702.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Nilsa Mabel Gómez Arévalos, C.I. Nro.: 2.199.479- Representante Administrativo, III Región Sanitaria Cordillera Abg. Roberto Gómez Godoy C.I. Nro. 2209325: Asesor Jurídico, III Región Sanitaria Cordillera Lic. Ana María Peña Mequert, C.I. Nro.: C.I. 3.520.453: Jefa de Obstetricia, III Región Sanitaria Cordillera, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de Adjudicación, de fecha 20 de noviembre del 2023, de conformidad con lo previsto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta le Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "17. Conclusión: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación, de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y se detalla de la siguiente manera; Salotex S.R.L Con Ruc: 80019889-1 Emporio Ferretería S.R.L con Ruc: 80002756-6,

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3724/2023.por la suma de Gs. 97.000.000 (Guaraníes noventa y siete millones.-) para el ejercicio fiscal 2023.-

Que, por Resolución S.G. N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINSTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL, Y SE ESTABLECEN DIRECTICES", en su Art. 8° dispone: Autorizar a los Titulares de la UOCs y Sub UOCs individualizados en el Artículo 2° y 3°, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas y Licitaciones por Concurso de Ofertas, establecidos en la Ley 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones", hasta las cuantías establecidas en el Art. 40 de la presente resolución. La designación de comité de evaluación será establecida en cada resolución de aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contrato respectivamente. Los procesos de contratación que superen los límites máximos establecidos en la presente

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Tercera Región Sanitaria Cordillera Dirección

Dr. Oscar R. Franco Fleitas
Director Regional
III Region Sanitaria

Scanned with CamScanner

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.R. Nº 01/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2023 "ADQUISICION DE TELAS PARA HOSPITALES DE LA 3RA REGION SANITARIA CORDILLERA", ID Nº 433.702

resolución y la excepciones establecidas en el Artículo 33 de la ley 2051/03, deberán ser aprobadas por la máxima autoridad institucional – (Sic)

...///

20 de NOVIEMBRE de 2023.
Hoja 2 de 3.-

Que, por Resolución S.G. 034, de fecha 08 de febrero del 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTATACIONES (PAC) 2023, Y LA PROGRAMACION DE LA EJECUCUION DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICION FISCAL 2023", en el punto 20.2 del Anexo I, se establece cuanto sigue: "Para Adjudicaciones, deberán remitir a la Direccion Operativa de Contrataciones (D.O.C.) el legajo completo del proceso licitatorio, con las documentaciones que evidencien lo actuado por el comité Evaluador. Los firmantes del/los contratos serán establecidos en cada Resolución de Adjudicación. La D.O.C. otorgará expresamente las autorizaciones de las Adjudicaciones"

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 2992/19, que lo reglamenta, y las resoluciones vigentes mencionadas más arriba.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Director Regional de la II Región Sanitaria – Cordillera, suscriba la Resolución Adjudicando la LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2023 "ADQUISICION DE TELAS PARA HOSPITALES DE LA 3NA REGION SANITARIA CORDILLERA", ID Nº 433.702, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR REGIONAL DE LA III REGION SANITARIA – CORDILLERA

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2023 "ADQUISICION DE TELAS PARA HOSPITALES DE LA 3RA REGION SANITARIA CORDILLERA", ID Nº 433.702, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Ítems, adjudicados	Monto total adjudicado (IVA incluido)
Emporio Ferretería S.R.L. RUC: 80002756-6	3	GS. 11.480.000
SALOTEX S.R.L 80019889-1	1- 2- 4	GS. 85.240.915

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Tercera Región Sanitaria Cordillera

Dr. Oscar R. Franco Flei
Director Regional
III Region Sanitaria

Scanned with CamScanner

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.R. N° 01/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE TELAS PARA HOSPITALES DE LA 3RA REGION SANITARIA CORDILLERA", ID N° 433.702

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)	**Gs. 96.720.915**

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA Incluido): son guaraníes noventa y seis millones setecientos veinte mil novecientos quince. -

Artículo 2°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios y Cuadro de Precios Adjudicados

Artículo 3°. Disponer que la III Región Sanitaria – Cordillera, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas así mismo deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las garantías de cumplimiento de contratos.

Artículo 4°. Establecer que los Contratos sean suscritos por la Director Regional de la III Región Sanitaria – Cordillera, conforme a lo dispuesto por el Artículo 16° de la Resolución S.G. N° 032/2019, en concordancia con la Resolución 271/2020.-

Artículo 5°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el ART. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio del 2006.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Tercera Región Sanitaria – Cordillera

Dr. Oscar R. Franco Fleitas
Director Regional
III Region Sanitaria

DR. OSCAR FRANCO
DIRECTOR REGIONAL
III REGION SANITARIA CORDILLERA

Scanned with CamScanner